

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2.021) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-001-2018-00012-00 -VERBAL SUMARIO- PERTENENCIA-
Demandante: LEODAN TORRES SABA
Demandados: PERSONAS INDETERMINADAS

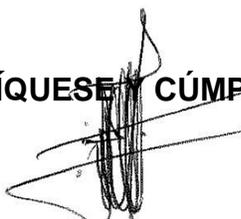
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA –BOYACÁ-

Abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021)

Previo a fijar fecha para AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, y revisado el expediente, se puede constatar que en su respuesta, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja. (Fol.- 109) indica que no cuenta con copia de la Escritura Pública #442 de septiembre 18 de 1935, de la cual indica se encuentra protocolizada en la Notaría Segunda del Circulo de Chiquinquirá; razón por la cual, se dispone oficiar a esa oficina (Notaría Segunda) para que se sirvan expedir con destino a este proceso la mentada copia a Instancias de la parte Demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SACHICA

Sáchica, abril 23 de 2021 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 013 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO